

**ACTA NÚMERO 20/18**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N<sup>o</sup>. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las once horas del día veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
4. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Verificación del cumplimiento de la subsanación a proyectos de la convocatoria 2/2018.

**PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.**

El Director Ejecutivo da lectura al acta 19/18 la cual fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUBSANACIÓN A PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA 2/2018.**

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, informa que este día por la mañana se ha reunido la Junta de Administración de la Cuenta de Compensaciones Ambientales (JAC-CA) para revisar el cumplimiento de las subsanaciones que se solicitaron por parte de la Junta Directiva, a las entidades solicitantes de proyectos bajo la Convocatoria 2/2018, según lo acordado en el PUNTO CUATRO de la sesión 18/18 del día 14 de diciembre de 2018. La Coordinadora del Departamento de Programas detalla que cuatro entidades solicitantes presentaron de manera oportuna y completa las subsanaciones solicitadas. A continuación se presenta el detalle:

- 1) La Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES) con el proyecto denominado "Fortalecimiento de las organizaciones en la gestión ambiental y gobernanza del recurso hídrico en la micro cuenca del río San Simón, Usulután; El Salvador"; 2) La Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de Chalatenango (ADEL Chalatenango) con el proyecto denominado "Gestión Ambiental Integral de sistemas rurales administradores de agua potable de la subcuenca del Río Metayate, Municipio de Agua Caliente, Departamento

de Chalatenango”; 3) La Asociación de Educación Popular (CIAZO) con el proyecto denominado “Mejorando la Sustentabilidad y la Gestión Ambiental del Sistema de Agua Rural de la Comunidad San Hilario y 4 Comunidades Beneficiarias, en el Municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután”; y 4) EL Comité de Reconstrucción y Desarrollo Económico Social de Comunidades de Suchitoto (CRC) con el proyecto denominado “Educación Ambiental y Fortalecimiento de capacidades Técnicas y Administrativas para el manejo adecuado y racional del recurso hídrico con 7 Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán”.

Asimismo, también informa que la Asociación de cuencas del Golfo de Fonseca (ACUGOLFO) con el proyecto denominado “Mejora de la gestión ambiental, la gobernanza y administración de los sistemas rurales de abastecimiento de agua en comunidades de los municipios de La Unión y Conchagua, departamento de La Unión”, no presentó oportunamente las subsanaciones requeridas.

Con base en lo anterior, al considerar que 4 proyectos cumplieron con la subsanación en tiempo y forma, la Junta Directiva instruye a la Dirección Ejecutiva a que a través del Departamento de Programas y de la Unidad Financiera Institucional, continúen con el proceso de trámite de los proyectos ante el Ministerio de Hacienda y pasos subsiguientes.

En el caso del proyecto que no cumplió con la subsanación en tiempo y forma, y que por tanto no fue superada la condición establecida, la Junta Directiva ACUERDA dejar sin efecto el otorgamiento de fondos e informar a la entidad solicitante los motivos.

Y no habiendo más que tratar la Junta Directiva acuerda cerrar la sesión a las doce horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho.



Carlos Armando Cotto Castaneda  
Presidente  
Fondo Ambiental de El Salvador



Luis Napoleón Torres  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ernesto Ahmed Menjivar  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



Ángel María Ibarra Turcios  
Director Suplente  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



José Mirio González  
Director Suplente  
Ministerio de Salud



José Alfredo Rodríguez Flamenco  
Secretario de la Junta Directiva  
Fondo Ambiental de El Salvador